Miércoles 12 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 750

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SUCESO DEL DIA

MANIFESTACIONES

INDIGNA ACTITUD DE LA PRENSA COALIGADA

La Nacion entera ha sido conmovida por el enorme atentado de que fué víctima el Presidente de la Repúblicá á la puerta del Congreso y en presencía del pueblo de la Capital.

El telégrafo funciona con actividad pasmosa, y está ocupado exclusivamente de traer de los rincones mas apartados del país la palabra de indignacion de todos los argentinos honrados, la condenacion del hecho, y la felicitacion cariñosa de los miles de amigos del General Roca por haber salvado su vida.

Desde las cuatro de la tarde del Lúnes hasta las doce de la noche de anoche, no ha habido un segundo en que la casa del Presidente haya tenido menos de doscientos visitantes que van á informarse del estado de su salud y á repetir sus protestas de indignacion.

Escepcion hecha del criminal y sus cómplices, casi no ha quedado un ciudadano de los que llamamos *personas decentes* que no haya cumplido con ese deber de patriotismo;—sí, decimos bien, *de patriotismo*, porque la ofensa ha sido inferida al país, á la autoridad nacional en la persona del que la investia y en cierta manera la encarnaba en la funcion augusta de la apertura del Congreso!

Aparte de estas manifestaciones particulares, se han recibido cientos de telegramas de los Gobiernos de Provincia, de las Municipalidades, de las asociaciones científicas, artísticas, comerciales é industriales de toda la República,—asi como la visita oficial del Consejo Nacional de Educacion, el Concejo Municipal Deliberante y demás cuerpos Colegiados y asociaciones de distinto género que actúan en la Capital.

Sin embargo, aún se oyen voces discordantes en el gran concierto: es la voz de la prensa coaligada representada por *La Nacion* de Mitre, *El Censor* de Sarmiento y *El Diario* de Rocha.

Solo esos periódicos no han sentido la ofensa en la mejilla propia: á esos hay que pegarles materialmente en la cara para que la roncha, no el rubor, les suba hasta la frente.

Ellos llevan su osadia hasta particularizar el hecho en la persona del asesino y en la de la víctima, reduciendo el inaudito atentado á las proporciones de una tentativa de homicidio comun.

Menos que eso: hablan del gran crímen como de una de esas noticias de Policía en que se dice que un cualquiera, munido de una piedra, dió á otro cualquiera un puñetazo en la cabeza—que intervino el Comisario de la Seccion, y que al herido lo reconoció y le practicó la primera cura el médico policial de la jurisdiccion.

Es el colmo de la impavidez!

Pero no se detienen ahí: van todavia mas léjos. Van hasta hacer el panejírico del asesino (véase *La Nacion* de ayer) presentándolo como miembro de una buena familia, buena y *liberal*, y como un valiente y decidido servidor de la *buena causa*.

La buena causa!—es decir, la causa de Mitre en cuyo nombre se gobierna con el estado de sitio en toda la República, se encarcela y se mata, se amordaza la prensa, se asesina á Ivanowski, se retoba en Santiago y se entrega á la lanza de Sandes cuatro Provincias Argentinas!

Pero no es bastante que el asesino sea miembro del partido *liberal* y servidor de la *buena causa;* pues á pesar de esos títulos podría ser sentenciado por los jueces y ejecutada la sentencia. ¡Pobrecito! Es á toda costa indispensable quitarle hasta la facultad de delinquir, desposeerlo de la razon, apagar en su espíritu la luz de la conciencia á fin de que la justicia humana no halle en él sino un iluminado, un delirante, un loco—es decir, un ente inconsciente, y por lo tanto *irresponsable*.

Esa es la tarea increible que esos tres periódicos se han impuesto; pero, al llevarla á á cabo, incurren en tantas contradicciones cuantas líneas escriben.

Es un fanático, dicen, es un iluminado, un convencido. Está bueno. Pero, ¿quiénes lo han fanatizado? ¿quiénes lo han convencido? Se decía lo mismo del asesino de Enrique IV; pero el proceso mostró que detrás de la persona de Francisco Ravaillac se hallaban los jesuitas.

No ha venido predicando uno de los periódicos coaligados que *es accion santa matar á Roca?* No ha reproducido, como corroboracion ó como ílustracion de su prédica el *tiranicidio* de Rivera Indarte?

No ha venido *El Diario* mostrándole al Presidente de la República con el dedo índice y en tono de amenaza la fecha fatídica del 11 de Abril, en que fué asesinado el General Urquiza?

No han venido *La Nacion* y *El Censor* presentando la República humillada, ultrajada, despotizada por un tiranuelo vulgar y clamando al cielo por la aparicion de un Harmodio que la libertara ó la redimiera?

Ahí esta, pues!—Ese es el capitan Monges, miembro del partido *liberal* y decidido servidor de la *buena causa*. Es hechura vuestra? Por qué lo estais desconociendo?

—Decis que no hubo premeditacion; que aquello fué un acto primo; que al verlo á Roca, estalló su enfermedad. Está bneno!—Pero, ¿nos hareis el favor de decirnos en dónde halló el adoquin de que se sirvió?—No los hay en toda la Plaza de Mayo, ni hay uno solo en todas las calles adoquinadas. Solo ha podido ser llevado de algun paraje en que se está adoquinando, y el mas próximo se halla á nueve cuadras del lugar del suceso. ¿Desde ahí vine preparándose *el acto primo?*

—Por fin, decis que es imposible que, con el propósito de matar al Presidente, haya preferido un adoquin á un puñal. Es lo mas fácil de explicarse, pues vemos en el panegírico que *La Nacion* hace del asesino que esa habia sido *su arma*. Asaltado su almacen, en donde tenia puñales, no toma uno de ellos para defanderse: prefiere las pesas que están sobre el mostrador, y con ellas lucha contra una partida de brasileros armados, hiere á unos, derriba á otros y los pone en fuga á todos!

Además, hay un diario de los coaligados que ha repetido treinta veces por mes, entre sus amenazas al Presidente é incitasiones al asesino, esta advertencia: *Roca usa cota de malla; hay que buscarle el pescuezo ó la cabeza.* Para qué serviría el puñal? Mejor era un adoquin en una mano vigorosa. El puñal se habria embotado en la cota.

El hecho se comenta por sí mismo.

HALLAZGO PLATENSE

Es sabido que en La Plata existe un Observatorio dotado de poderosos y costosos telescopios.

Con su auxilio se bnsca, pero en vano, á los grandes ladrones que han hecho cera y pavilo de los tesoros de la Provincia.

Estan demasiado cerca!

El telescopio es impotente.

Habria que buscarlos al microscopio.

Sin embargo, el sabio Monsieur Beuf, Director del Observatorio, no pierde su tiempo.

El observa el cielo.

Y observando el cielo, ha hecho un hallazgo verdaderamente platense: ha descubierto un cometa.

Los diarios de la nueva ciudad vienen llenos con los detalles de tan valiosa observacion y aún se nos asegura que el mismo Monsieur Beuf ha telegrafiado á Paris *ed altri siti* comunicando la buena nueva.

Pero es el caso que en Eurrpa vienen estudiando *el mismo cometa* desde hace mas de tres meses, y que nuestros sabios del observatorio de Córdoba vienen estudiándolo *àl mismo* DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO!

Vaya si es *platense* el descubrimiento!...

Por si quisiera repetirse de aqui á tres ó cuatro meses, lo avisaremos al observatorio de La Plata que viene otro cometa en camino, y que es esperado aquí dentro de catorce ó quince dias, á contar desde la fecha de hoy, 12 de Mayo.

Allá, á fines de Agosto ó comienzos de Setiembre, puede el sabio Monsieur Beuf hacer su descubrimiento en el cielo súcio y nebuloso de los pantanos de Tolosa.

JULIO ARGENTINO ROCA

EL CRÍMEN FRUSTRADO

El hombre jóven, cuyo ilustre nombre nos sirve de título, miembro prominente de una generacion vigorosa, que cuenta por los años los hechos notables de su vida pública, despues de un cuarto siglo de grandes servicios á su país, está para resignar el supremo poder en manos de sus conciudadanos. Su figura ocupa el pedestal de la historia. Es innume.

Como General vencedor en luchas heroicas, como conquistador de vastos territorios, como pensamiento y accion de un gobierno que ha sorprendido por la osadia de sus iniciativas y por el mérito de sus obras, El Teniente General Roca, no tiene, no puede tener enemigos mortales á ménos que los haya de su patria.

¿A qué debe atribuirse entónces el atentado criminal de que hubo de ser víctima ayer?

Si se prescinde de anuncios fatídicos, de amenazas insolentes, de conversaciones de insensatos, el lugar elegido para el crímen, la persona del asesino, el arma y demás circunstancias locales, hacen solo pensar en un loco ó en un ébrio.

Ojalá fuese así! La moral de nuestros partidos se habria salvado, el crédito de nuestro país quedaría ileso.

Por desgracia, las pasiones políticas de nuestros adversarios han llegado á un grado de la mayor exaltacion, y cuando estas se condensan en un partido, en un grupo ó en un solo hombre, la esplosion no suele ser otra que el crímen, como prueba la historia de todos los tiempos.

Es una reflexion, no es un juicio.

El proceso que se sigue al asesino hará en breve la luz sobre sus móviles y sus cómplices.—Esperemos.

Baste por ahora hacer notar que el atentado á la vida del Presidente, solo ha servido para comprobar delante de su país todo lo que vale Julio Argentino Roca.

Su presencia en el Parlamento ayer, cubierta con su sangre lo insignia de mando que llevaba sobre el pecho y en sus lábios solo palabras de patriotismo para sus enemigos y de perdon para su asesino, es una de las escenas mas grandes y conmovedoras en que un hombre público haya podido exhibir su entereza moral y la generosidad de su alma.

Felicitamos al ilustre amigo porque la Providencia haya preservado sus dias, y al país, porque lo haya librado de tremendos y criminales trastornos.

La Razon.

QUISI-COSAS

La prensa coaligada condena el atentado de antes de ayer.

Y á qué condenan ahora?

No lo estaban pidiendo todos los dias?

—

Un grupo de *desconocidos* gritaba:

—Que lo suelten! Que lo suelten!

Qué piadosos!

—

Y el mismo grupo gritaba:

—Viva Rocha!

De puro patrioterc!

—

En el instante en que el atentado se cometió repartíase una hoja impresa que terminaba:

—Hay que regar el arbol de la libertad con *sangre*.

Dónde está impreso? Por el hilo se saca la madeja.

—

Hueyo se alarma porque en el recinto del Congreso se gritó:

—Viva el Dr. Juarez Celman!

Y dice:

—«Como si algo de la pedrada le hubiese tocado al candidato predilecto del herido».

Si, le ha tocado á él, á nosotros, á todos los que sentimos indigdacion de que tales hechos se produzcan.

Hubiesen querido que gritasen:

—Viva Rocha?

Rocha no se ha indignado.

—

El de los clichés desmiente la especie dada por FÍGARO sobre la ausencia de los congresales rochistas en la apertura del Congreso.

Dice que sí asistieron; pero no los nombra.

—

Como era de esperarse, es *El Censor* la nota ridícula.

Uno de sus párrafos empieza:

«Sarmiento fué asesinado por los Guerri!!!...».

Qué manera de desbarrar.

—

Otro diario dice:

«El hecho no tiene importancia ninguna. Todos los dias se suceden casos iguales en las calles de la Capital!...».

—

Dos opiniones de Tres Batatas.

Dice en su editorial:

«El público en general no parecía indignado».

Y dice en sus noticias:

«Era un espectáculo imponente, unos manifestaban espanto y otros indignacion...».

Aten cabos.

—

Dice un diario rochista de ayer:

«No está cumplido sino en parte el pronóstico de Sarmiento, pero se debe tener en cuenta, que Roca está todavia en la Presidencia, y que esto debe ser un anticipo dado á cuenta de lo que vendrá mas tarde».

Es la manera que tienen de protestar.

—

Reflexiones de Sarmiento:

«Para asesinar al Presidente ha debido mediar un objeto duro».

Pero qué desbarrar! Y le llaman loco á Monges!...

—

Sigue reflexionando:

«Cuando el Presidente Sarmiento (cuándo nó?) pasó por igual trance al que nos ocupa hoy, ni el Senado ni la Cámara de Diputados de la Nacion creyeron de su deber darse por entendidos (Entendidos de qué? Del asesinato de Sarmiento como dice anteriormente). Hoy sería de menos consecuencia el hecho, pues faltan solo cien dias para poner punto final á una administracion, lo que repararía sin peligro el estrago».

—

Dardo Rocha tambien telegrafió *desde La Plata* sintiendo (!) lo sucedido.

Y sin embargo, Dardo Rocha no se ha movido en el dia del lúnes del palacio que le han regalado sus... admiradores.

—

Hasta la prensa extranjera, que se llama independiente, hace notar la coincidencia de no encontrarse el lúnes en el recinto del Congreso sino un diputado rochista!

—

Y para qué,—dicen ellos. No tenian *necesidad* de asistir.

Tambien puede ser verdad.

CUASIMODO.

COLABORACION

Error de Castelar

—

Es el primer error de Castelar en el Siglo, el de convertir en catolicismo liberal al fanatismo ultramontano, ni con el tiempo, ni con las esperiencias mil veces repetidas llegará el catolicismo á ser algo liberal como el protestantismo pues que, como lo dijo E. Renan, «el fánatismo católico tal cual al principio se mostró en Felipe II y Pio V, nunca se ha transformado».

Intransijente é intolerante en su principio es irreformable y se acabó en el infalibilismo jesuítico.

Tiene ahora Castelar al papa-ideal proclamando la compatibilidad completa del dogma católico secular con el régimen democrático moderno.

Esa generosa ilusion, esa fé ciega en Leon XIII se perderá por la lectura de *Les souvenirs d'un journaliste français* (H. des Houx) *à Rome.*

Con la adoracion mística del ídolo de Vaticano está el diarista clerical del partido intransijente, pegando al partido de Perusa, es decir, al Sr. Joachin Pecci.

Con el *dístingo jesuítico* entre el Papa infalible *in abstracto*, y el hombre que está sobre la Santa Sede, dió el Sr. H. des Houx el mismo ejemplo de dualidad, de doblez, sino de contradicion que el Sr. Castelar.

En su correspondencia al *Siglo*, confundió el ilustrado escritor español «su fé muy ardorosa» en el espiritualismo cristiano con su mala vista en el catolicismo mas ó menos liberal ó hipócrita de la enciclica *Inmortale Dei*, tan inconciable como el Syllabus con la sociedad moderna y tan intolerante como las enciclicas anteriores del mismo Papa.

Acabará, pues, Leon XIII con el mismo absolutismo que Gregorio XVI ó Pio IX.

En virtud del principio de la soberanía del pueblo, consagrado por Santo Tomás, se pondrá á la cabeza del socialismo negro, del jesuitismo.

Habíase apoderado con imperio incontrastable de la Iglesia católica el jesuitismo, y para el jesuitismo no hay salvacion fuera de la teoria ultramontana.

El Papa sobre todos los reyes, y bajo todos los reyes el pueblo encadenado; hé ahí la fórmula de esta horrible reaccion: los jesuitas habian inspirado el Syllabus con sus anatetemas en cuanto constituye nuestra gloria.

Los jesuitas habian ideado aquel concilio de apoteosis pagana que ponia entre los dioses al Pontífice, dotándolo personalmente con el atributo divino de la Infalibilidad...

No menos jesuita que ellos, es Leon XIII, acomodando por necesidad sú absolutismo con el pseudo-liberalismo de E. Castelar.

Renunciais, pues, á la reconciliacion entre el derecho moderno y el papado.

COSAS DE CASA

Pregunta un diario rochista:

«¿Quién es el individuo que rompiendo el cerco de bayonetas formado ayer á la entrada del Congreso, ha llegado hasta el Presidente de la República y le ha puesto las manos en el rostro?»

Ese mismo diario trae hace seis meses el siguiente *cliché*:

«Es causa santa y patriótica asesinar á Roca; pero no le busqueis el lado vulnerable en el cuerpo porque lleva cota de maya. Hay que herirlo en la frente».

Quién puede ser, entónces?

Buscándole el lado *legal* la Sábana de don Bartolo dice, apoyado en las opiniones de unos cuantos, que son insanos los epilépticos.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1º-perm.

BANCO NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/ₒ
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral	7	°/ₒ
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m 1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1º de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja
El «Mercurio» saldrá el 1º de Mayo sin falta.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f 1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y CA.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto
DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ Nº 179

BASE DE VENTA
PS. 3,000.72 M[N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D. Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m[n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.
Nº 168—m.9v26.

BOLLINI Y MURO
Remate Nº 1396

JUDICIAL
DE TODOS LOS MUEBLES
Y ENSERES DEL ESCRITORIO
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DE LOS SEÑORES
H. HOLLMAN Y COMPAÑÍA
SAN MARTIN 102

Escritorios,
Cajas de fierro,
Balanzas,
Armarios,
Muebles, etc.

EL JUEVES 20 DE MAYO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todos los enseres del escritorio calle San Martin núm. 102 perteneciente al concurso mencionado y cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorios, caja de fierro, prensa de copiar, balanzas varias, armarios, bancos de escribir, sillas, mesas, estantes lámparas de gaz, picos de gaz, reloj, mostrador, labatorio, quinqué, alfombra, chuse, 63 tarros de cristal, mapas, saliveras, etc.
T—m12 v20.

POR LOS MISMOS
Remate Nº 1395

JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DE LOS SEÑORES
HOLLMAN Y COMPAÑÍA
EN LA
BARRACA BREMEN
AVENIDA
SANTA LUCÍA Nº 6

Lana,
Arpilleras,
Balanzas,
Caballos,
Carruajes,
Bolsas,
Escritorios,
Prensas,
Muebles y enseres.
Una gran máquina para desgranar maiz, una gran prensa, etc.

EL DIA 22 DE MAYO
A LA 1 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todas las mercaderías y enseres de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concursos de las señores H. Hollmann y Cª. se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 22 del corriente, de todas las existencias del concurso que consisten en grandes máquinas, lanas, caballos, carruajes y varios escritorios grandes y todos los demás enseres de la barraca «Bremen» de propiedad de los fallidos, situada en Barracas, calle de los Cuatro Vientes. Los interesedos pueden ocurrir á la secretaría del que suscribe por mas detalles donde se encuentran los autos del concurso.—Buenos Aires. Mayo 6 de 1886.—Secreterio, *Adolfo Cordero*.—Oficina Cabildo segundo patio.

DETALLE—13 fardos lana nueva, 300 atados cón muestra de lana, cueros carnero, lonas, arpilleras, balanzas, carretillas, flejes, 2000 bollas basias, escritorios, reloj, prensa para copiar, una victoria, arneses, carrito de mano, planchas, máquina de lavar, ventilador, sillas, mesas, escalero, caballos, etc.
U—m12 v22.

DAVID GARCÍA
JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/ₒ como garantía al firmar el boleto de compra-venta.
Nº 162—m5 vj6

PASCUAL RAMIREZ
JUDICIAL

El Miercoles 12 del corriente á las 2 de la tarde

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, un carro de pértigo y enyantado de dos Ruedas, y en buen estado como para hacerlo trabajar, dos caballos y una yegua mansos y de tiro, perteneciente á la testamentaría del finado D. Santiago Martinez, al mas alto precio y al contado.

El remate lo efectuaré el dia indicado, en la casa calle de Cochabamba Nº 921, por mas informes al rematador Bolivar 468.
Nº 156—m7 v12.

EMILIO C. QUIRNO
REMATADOR Y COMISIONISTA
68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL
DE UNA CHACRA EN RAUCH
34 CUADRAS CUADRADAS
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO
A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Carneiro por cobre de pesos una chacra situada en el partido de Rauch compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centiaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2º Patio.

Nota - El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68
Nº 164—m6 v23.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convoca por segunda y última vez á junta general todos los acreedores del mencionado concurso para el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio.—Buenos Aires Mayo 11 de 1886.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia 2º patio.
Nº 171—m 12 v22.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia, en lo comercial de la Capital de la República, doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias, al fallido **D. Mariano de Francisco**, la resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 4 de 1886. Y vistos: de conformidad con lo pedido por el Sindicato y dictaminado por el Agente fiscal en la vista que precede, califícase la quiebra de **Mariano de Francisco** *fraudulenta*, en su virtud remítase testimonio de este incidente al señor Juez de lo criminal que se halle en turno con el oficio correspondiente, y notifíquese este auto al fallido por los periódicos *Sud América* y FIGARO y por el término de seis dias.—*Gabriel Larsen del Castaño*.—Ante mi: *Juan Gonzalez*.- Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.
Nº 172—m 12v17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
Nº 167 m8 vj7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
Nº 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.
Nº 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1º de 1886.—*Eduardo Munilla*.
Nº 159—m2 v31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario.
Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*.
Nº 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á **Don Ruperto Alvarellos**, para que, dentro del término antes mencionado, comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre chancelacion de una hipoteca á su favor, ha iniciado D. Emilio Otero ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 1º de 1886.—*Ceferino Luque*, Secretario.
Nº 160.—m2 v14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.
Nº 158—m. 2 v. 31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente á **D. Juan Patrou** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal. *Secretario*.
Nº 156—M, 1º—v 15

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.
Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Mar[illegible] Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886 --*Eduardo Munilla*.
Nº 135--a16 vm15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda*
Nº 139--a17 vm1[illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo).
Nº 142—a18 vm1[illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallero y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dos [illegible] en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centimetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sala, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias baldosadas, siendo sus linderos por el Norte [illegible] Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de M[illegible] por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. [illegible] Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m/n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles.—Buenos Aires, Abril [illegible] 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo 2º patio.
Nº 150—a27 vm[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. [illegible] del Código de Comercio. Lo que se comunica para conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio.
Nº 145—a20 vm[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contarse desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal*.
Nº 123—a10 vm[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario.
Nº 13[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia*. Nº 13[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 154—[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe —Buenos Aires, Abril 13 [illegible]
—*Manuel Garay*.
Nº 127—a1[illegible]

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañia lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro instructor de los coros: ...ini; Primeras damas soprano absolutas: Francesca Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero, Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guilermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados de la temporada del año pasado tendrán la preferencia de sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de las localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandar las retirar antes del fin de corriente mes.

Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.

Buenos Aires, Abril 24 de 1886.

La Empresa.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Barato vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-...

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos á remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el persente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por ... de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *Goyena*, oficial mayor. N.—m2 vj5

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de la embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y ... varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

EXPOSICION RURAL

INTERNACIONAL

Precios de entrada:—En los dias 8, 10 y 13 de Mayo, será de 20 centavos para hombres y señoras y 10 centavos los niños.

Los dias de clausura del concurso de especies vacuna, ovina y caballar, 12 y 17 de Mayo, será de 2 peso los hombres, 50 centavos las señoras y 20 los niños.

Los dias 9, 11, 15, 16 y 18 hasta el ... de Mayo, 50 centavos los hombres, las señoras, y 10 los niños.

El dia de clausura general de la Exposicion, 21 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras, y 20 los niños.

Mayo 7 de 1886.

LA COMISION.

Nº 165—m7 v14.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS--Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Bueros Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogcff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho. género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán uestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y días siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salcn inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritasiy niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc , etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. ml v21.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

Nº 170—m11 jn 11.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean
al estado nuevo
las cortinas de muselina
como tambien se limpia
toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

F.—a15 vm14.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1º. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—A. *Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Camarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º. Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1º. R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1º. S—m11—vJn9

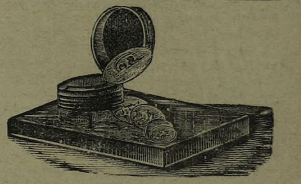

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232—CALLE VENEZUELA—234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.

YY--a9 v my8.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMONTE Nº 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el dia 18 del corriente.

Mayo 6 de 1886.

El Habilitado.

Q.—m7 v18.

Chocolate.

A. Godet

al perm.

Pero como eso demandaba un largo tiempo suspendióse la reunion para hoy á las 2 p. m. Es un pelito de que se agarrará el Juez *federal* Tedin para informar aparte, probablemente.

Eran las seis y media.

QUISI-COSAS

Para desvanecer toda duda, esos señores dicen que los crímenes políticos solo se consuman con puñales ó revólver.

Cuestion de forma:—los autores al atentado contra el Presidente de la República han querido ser la escepcion.

Distingamos, si es que la regla es como esos señores la establecen.

—

A mi entender no hay regla á ese respecto.

Los *políticos* de hoy en dia tienen infinidad de armas para consumar sus crímenes.

El veneno, por ejemplo, es el arma de los hábiles *políticos*.

—

Tambien hay la pluma. Oh, con la pluma son capaces de asesinar las honras mas acrisoladas.

Ahí tenemos cuatro diarios de la oposicion acusados por haber asestado puñaladas de pluma.

La calumnia es mucha cosa.

—

A Sarmiento lo asesinaron (dice él) con trabuco naranjero.

Es que tambien se necesitaba de algo así para asesinar á todo un Sarmiento.

—

Y á propósito. Todos saben que el señor Villanueva ha acusado al *Censor*.

Todos saben que el famoso *atleta* le hizo un quiebro á la cosa y le endosó el *pagaré* de calumnia á un sobrino que no es Belin.

Pues bien, ahora salimos con que el autor de esas cosas es *nadie!*

—

Y volviendo al asesinato político.

Un diario de la tarde dice que Rocha no ha querido ser menos que el Presidente y se ha mandado asesinar.

Rocha no necesita hacer eso.

El dia menos pensado va á amanecer estrangulado por su conciencia.

—

Los diarios de la Plata dicen que han sido los juariztas los que han hecho la cosa para *motivar* un golpe de mano contra las autoridades de la Provincia.

Farsantes, ¿por qué se atajan si nadie les pega?

—

Un corresponsal del *Journal do Commercio* de Rio escribe, refiriéndose al atentado:

«Nada se ha descubierto aún sobre el cuerpo del delito, pero puedo asegurarle que la parte honrada de la sociedad está indignada».

La prensa rochista no se indigna. Ergo.

—

Cómo es que la prensa rochista y á su cabeza La Sábana, no se adhiere al *meeting* de indignacion que el comercio todo de la Capital hará el Domingo?

Porque no está indignada.

De lo que se indigna la prensa rochista es de que el oro baje.

—

Con una indisplicencia y un *toupé* de troglodita de papel de astraza *El Zonzo* dice que *basta ya* de ocuparse del incidente del lúnes.

No decia lo mismo cuando no lo dejaron acabar á D. Bernardo.

—

Es de notarse que en ninguna de las comisiones permanentes nombradas antes de ayer por el Senado Nacional, se encuentre el nombre de Rocha.

No lo habrán creido utilizable ni para *eso*.

—

Los diarios de la Provincia llegan todos protestando de la inmiscucion que las autoridades están tomando en los trabajos de las próximas elecciones municipales.

La *nuera* vá siendo cometa á lo Beut.

—

Y ya que de Beuf hablamos y de su cometa ¿qué dicen los platenses de la *colita* que FIGARO le ha encontrado al cometa de Beuf?

Vaya con el conservatorio astronómico de la Plata que dá ópimos frutos!

—

Dicen que andan billetes falsos del Banco Nacional.

Con el sello que la ley ordena?

Lo pregunto porque yo he visto sin él muchos billetes del Banco de la Provincia, y ya saben que no deben pasar.

—

Recien ayer fué Lucius al Congreso:

—No hay sesion hoy?

—No, señor.

—Por qué?

—Porque se reune la Junta Electoral.

—Maldita Junta! He sabido que Monges anda confundiendo mi nombre con el de Mantilla y necesitaba hacer una aclaracion, porque me andan señalando...

—Será por el floripon, General.

CUASIMODO.

COLABORACION

Memoria clerical

—

En su Memoria á la Asociacion Católica confiesa su Presidente, don José Estrada, el carácter político de esa union clerical y el espíritu jesuítico de la coalicion electoral.

«Aspirando á restaurar el imperio del papado en la constitucion civil de la Nacion» aceptó la union católica la coalicion como «espediente de circunstancias y recurso de táctica política», es decir, como medio de gobierno jesuítico.

Tomó, pues, la iniciativa de la liga social tan formidable y compacta (??).

Si fracasó esa liga, fué por no haber abdicado en las manos del candidato propio de la union católica.

Es imposible comprometer mas con la pasion política, la faccion y el principio católico.

Ofreció á la union católica un *acuerdo político* para reanudar la coalicion fracasada.

Despues de haber echado afuera al político doctor Pizarro y al liberal-católico doctor Irigoyen como disidentes, buscó el señor Estrada en el General Mitre su brazo secular, su instrumento de reinado.

Esta política mitrista se calificaba como una alianza transitoria, como una claudicacion infame.

Por la primera y última vez veía el señor Estrada realizado mi ideal y satisfechas vuestras aspiraciones de que el «cuerpo doctrinario» de la union católica fuera reconocido «por unanime ascenso de los partidos, de Mitre, Irigoyen y Rocha, en su carácter de entidad política de estado en el Estado, y que á «á título de tal» y esclusivamente por ser católico, adquiriera representacion «propia» y genuina en el personal de los poderes públicos de la Nacion.

Debería, pues, imponer, de derecho divino, al candidato de la Teocracia, al Nuncio del Papa como Presidente de la Nacion; así podría decir el señor Estrada: «No habíamos soñado ni trabajado en vano».

En hecho se vió la union católica en una situacion tanto mas difícil cuanto mas fundadamente procediera en no aceptar las candidaturas del doctor Irigoyen ó Rocha.

Entre la política de los hombres y la política de Estrada, era evidente por sí misma la incompatibilidad.

La candidatura del doctor Gorostiaga implicaba un «desacuerdo radical» con dos partidos.

Ese conflicto interior con el mitrismo enjendró como último acto de la comedia la candidatura del señor Ocampo.

Así concluyó la laboriosa campaña política.

Es la culpa del señor Estrada y de la union católica ese antagonismo clerical.

COSAS DE CASA

No hay un solo diario que esté en contradiccion con esto:

—La Compañia Ciachi, que actua en el Politeama ha dado verdadero fiasco.

Hasta Yago!!

La Lucrecia Borgia destrozada antes de anoche ha completado la opinion que se tenia.

Los abonados venden sus localidades por la mitad del precio y estamos seguros que al venir la compañía de Ferrari tendrá que cerrarse el Politeama.

Ah, pero Ciachi piensa resarcirse con la *flaca Bernhardt* como la llama el crítico de la *Nacion*.

Allá veremos que no es todo oro lo que reluce.

Por lo que dijimos ayer sucedido en una reunion de convencionales habida en la Plata, Tres Batatas, que tiene *asegurada* su vida, le inventa un desafio al Dr. Varela con otro convencional.

Como él no los acepta se los cuelga á todo el mundo.

Cositas nuevas.

Hoy *gañitan* en el Politeama nada menos que *El baile de máscaras*, escrito expresamente por Verdi para que lo estrenara en ese teatro la compañia que nos ha traido Ciachi.

Pobre *baile de... fiasconi*.

En uno de estos dias ha sido aprehendido un dependiente de una de las mas fuertes droguerias de esta plaza, por el hecho siguiente:

El dicho dependiente se presentó en el Banco Nacional con un cheque de la predicha casa, valor de 633 nacionales. Le pagaron y pocos momentos despues era reclamado por la Contaduria de ese establecimiento un excedente de 822 nacionales que se le habia entregada de mas equivocadamente.

El dependiente dice que lo que se le ha entregado de mas, hecho su balance, son treinta y dos pesos.

Hasta la completa averiguacion del hecho continúa detenido en la Policía.

Por su parte el dueño de la Droguería que tiene completa fé en su empleado, dá los pasos necesarios para que salga en libertad y pleitear los daños que á aquel pueda originarle la sospecha recaida.

La compañía de zarzuela ha variado el programa de la funcion que para esta noche tenia anunciada. Así lo exije la circunstancia de encontrarse enfermo el tenor de esa compañía.

Pero hay que convenir que quien ha ganado con ese cambio es el mismo público, pues en defecto de lo anunciado se ha combinado el siguiente programa: LA CALANDRIA, EL LUCERO DEL ALBA Y CARAMELO, en la cual tan admirablemente trabaja la primera tiple señora Millanes, siendo objeto de grandes ovaciones por parte de la concurrencia al Nacional cuando se presenta en su inimitable carácter de *torero*.

Hoy jueves á las 2 de la tarde, tendrá lugar en el local de la Exposicion Rural Internacional, un ensayo práctico de aventadores y limpiadores, en presencia de los Jurados, Comision Directiva, Comision Ejecutiva y toda la concurrencia que en ese momento se encuentre presente.

Para el próximo viernes tendrá lugar en el salon de la Sociedad Operai Italiano un gran concierto sinfónico dedicado por el Comité de la segunda Exposicion Italiana á los espositores de la misma.

El programa es el siguiente:

1ª parte—1 «Gran Marcha del Profeta», Meyerbeer; 2 *a.* «Introduccion», *b.* «Valz Centro», *c.* «Pizzicato». Silvia, L. Delibes; 3 «Danza Boema», J. Godard; 4 «Sinfonia Tannhauser», R. Wagner.

2ª parte—5 «Sinfonia Vespri Siciliani», Verdi; 6 *a.* «Preludio», *b.* «Scherzo», *c.* «Sogno», Tizianello (complemento nuevo para Buenos Aires) S. Mancinelli; «Minuetto» (solas cuerdas) premiado con Gran Premio en la Exposicion de Turin, G. Bolzoni; 7 «Danza delle Ore», Ponchielli; 8 Sinfonia Guglielmo Tell», Rossini.

El Domingo 16 del presente á las 3 de la tarde, tendrá lugar dentro del recinto de la Exposicion Rural un concurso hípico de caballos de silla sin distincion de razas, y otro concuso para caballos de raza argentina.

Los caballos serán presentados con silla y con sus ginetes á las 3 de la tarde.

Se acuerdan los siguientes premios:

Una gran medalla Plata, una gran medalla de cobre y otra idem de cobre. La inscripcion de los caballos queda abierta desde hoy hasta el sábado 15 á las 3 de la tarde en el local de la Exposicion, en Palermo.

Los empleados de la Oficina Central del Telégrafo Nacional han enviado al General Roca la siguiente nota:

Mayo 12 de 1886.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Teniente General D. Julio Roca.

Seremos tal vez los últimos en expresar al distinguido Exmo. Sr. Presidente de la República todo el sentimiento de indignacion que causó en el pueblo argentino y en cada uno de nosotros la vil agresion de que ha sido víctima y de la que tan milagrosamente salvó; pero no por eso es menos sincero nuestro pesar.

Haciendo fervientes votos por su mas inmediato restablecimiento, dígnese aceptar nuestras felicitaciones por la manera como la Providencia resguardando su vida, desvió la mano del criminal no causando á V. E. mayor daño, y preservando á la Pátria de la pérdida de uno de sus mas conspicuos y esclarecidos ciudadanos.

Teodoro Mallado, A. Guiol, R. Lopo, A. Garpaglioni, S. Garcia, J. Olivera, R. Molina, J. Barceló, E. Barceló, J. M. Diaz Velez, C. Diaz Velez, R. Berenguer, A. Gamudio, J. Garcia, M. Briones, P. Mallada, J. Silvr, M. Castillo, J. Seipel. J. Unsworth, S. Gimenez, P. Saavedra, B. Navarro, J. Ravetini, N. Gamboa, P. Grachino, O. Deferrari, C. Giovanuli, A. Dietufr, J. Bouvier, A. Pena, A. Viera, A. Veyra, I. Fuentes, F. Reinosa, R. Quesada, P. Radio, M. Saenz, I. Montero, J. A. Ojeda Degregorio, M. Mallado, R. Merlo, S. Oliver, M. Montero, J. Vissani, A. Grimau, S. Martinez, F. Ammar—*P. Codoni*, Jefe de la Oficina.

Un aniversario que motiva una felicitacion, es el objeto de la siguiente nota, cuya publicacion nos ha sido pedida:

Buenos Aires, Mayo 13 de 1886.

Sr. Director de FÍGARO.

Pido á Vd. como correligionario político, quiera dar cabida en su ilustrado periódico á lo siguiente:

El Club Libertad primitivo: es el primer Centro politico que se ha fundado en la Capital de la República, para sostener la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman, del cual yo he tenido el honor de ser su Presidente.

Siendo hoy el primer aniversario de su fundacion, saludo á los amigos que me han acompañado en la jornada del 7 de Febrero y 11 de Abril.

Sin otro motivo me es grato saludar al señor Director.

Eduardo Cercetti, Presidente—*Julio Baibiene*. Pro-Secretario.

SECCION AMENA

¡Angelito!

—

Llamóme la atencion aquella fisonomía triste, con el brillo de los ojos apagados y en una inmovilidad contínua,

Abstraido acariciaba su blanquecina barba y quedóse en una posicion meditabunda.

—Qué tal, amigo mio?—le pregunté cariñosamente, acercándeme á él.

Levantó la cabeza y fijando en mi la mirada, me dijo:

—Bien. Estoy esperándolo. No han de tardar. Mi amigo me ha dicho que quedaban vistiéndolo.

Lo conoceis?

—Si,—le respondí no queriendo contrariarlo.

—Ah, lo conoceis? Conoceis á mi querido hijo? Verdad que es muy hermoso?

—Si,—muy hermoso,—murmuré.

—Y si vieses cuánto me quiere! Cuando vuelve á casa siempre me prepara alguna sorpresa de chiquillo.

Se esconde tras de la puerta y al acercarme me hace aaah! para asustarme.

O sino se agacha, así, vea Vd. y haciendo y haciendo de perro me ladra huau huau y me muerde las pantorrillas... Já, já, já!...

Yo recompeso sus gracias con algunos bombones ó algun juguete.

Pobre de mi si no le llevara alguna cosa... Se enoja, se pone furioso, me llama malo y yo... ¡Yo no quiero que el hijo de mi alma me llame malo!

Al ver su exaltacion traté de tranquilizarlo:

—Sosegaos, amigo mio.

El continuó:

—Cuando nació—si lo estoy viendo,—me parecia imposible que aquel pedacito de carne fuera mio, que aquellas lagrimitas fueran mias, que aquellos ojazos mas hermosos que el cielo fueran mios!... Me lo hubiese comido!... Y me lo comí... No, me lo puse aquí dentro...

Yo le dije á mi corazon:

—Hazte á un lado que en este rinconcito podeis vivir los dos.

Y aquí están, mirándome los dos...

Quedó un momento silencioso y luego continuó, como hablando consigo mismo:

—De noche, á todas horas yo velaba su sueño... Deseaba concluir pronto mi trabajo para volver á su lado. Tenía que sacar una cuenta... Qué cuenta... Aquí, á mi cabeza venian las gracias de mi Angelito y sonreía y me quedaba sonriendo hasta que me recordaban que ya estaba el baño preparado.

Baño, no, yo no quiero baño.

No es verdad, Angelito, que tú no dejarás que me bañen á la fuerza?

Qué saben ustedes, imbéciles, todo lo que yo quiero á mi Angelito... No te despiertes mi hijo, no...

Y con voz gutural y como si meciera algo entre sus brazos, se puso á cantar:

Duérmete mi hijito,
Duérmete mi amor...
Arrorró... Arrorró...

Pns,—continuó despues imponiéndome silencio,—Angelito está dormido... Cuidado, no hableis fuerte... lo incomodarías... Está enfermito... tiene fiebrecita... El médico dice que son los dientes que están brotando...

Si... no vé ese dientecito...

El primero que se le cayó... parecía un granito de arroz.

—Ponlo debajo de la cama, hijo mio, y verás como el ratoncito Anton Perez, te trae un juguete ó muchos dulces...

Qué noche de ansiosa felicidad para Angelito.

A cada momento se despertaba.

—Papá, ¿ya ha venido el ratoncito?—me decía.

—Duerme, duerme hijo mio, mañana lo sabremos,—le contestaba yo.

Temía que se enfermara, si comía á aquella hora los dulces.

El se levantó primero que yo... Qué alegria la suya al ver tantas masas!

Ay, cómo gozaba al verlo!

—Mira, mira el ratoncito cuántos dulces te ha traido.

—Anton Perez, papá?—me decia mirándome con malicia.

—Si, Anton Perez, picaron...

—Si, papá se llama Anton Perez, contestaba queriendo que yo comiese de sus dulces.

—No, dame un beso, un beso angel mio...

Y volvió á cantar:

Ponga el diente en un rincon
Me lo dice mi papá
Y mil dulces me traerá
Anton Perez, el raton...
Anton Perez, el raton.

La voz fué decreciendo:

Anton Perez, el raton...
El raton...

Bajó la cabeza y no volvió á murmurar palabra.

Dejélo así y me dirijí á donde estaba el médico:

—Dr., ¿cuál ha sido la causa que ha enloquecido á aquel pobre hombre?

—Es una historia terrible de celos...

—Pero ese hijo?

—Todo lo que á él se refiere lo recuerda, menos el atroz crímen... Es un fenómeno patológico...

—Esplicaos.

—Llegó á desconfiar de su mujer con justos motivos y una noche que la sorprendió con un amante supo el desdichado que aquel niño que adoraba no era hijo suyo...

—Infeliz.

—Si, infeliz... Los culpables huyeron y él, enagenados los sentidos, loco furioso, se encontró solo con el niño y... ¡Horrorizaos, amigo mio! ¡Lo estranguló entre sus manos!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Continuando la indisposicion del primer tenor señor BARRERA, la Empresa en su deseo de dar la mayor variedad á las representaciones, ha resuelto dar en vez de la funcion anunciada, tres escogidas zarzuelas en un acto de las mejores del repertorio español.

Jueves 13—8ª funcion de abono: La zarzuela en un acto, 1ª LA CALANDRIA; 2ª EL LUCERO DEL ALBA y 3° CARAMELO.

En ensayo: TEMPETAD, CAMPANONE, LA VUELTA AL MUNDO y LOS INFIERNOS DE MADRID.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Eden Argentino—La compañia Sebastiany, debutará con la nueva y grandiosa ópera cómica L'ETUDIANT PAUVRE, música de Ch. Millocker.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.